



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición- EX-2020-23166081-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2020-23166081-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: “Remodelación y Puesta en Valor CAPS N° 16 – Grupo 5.4b – General Rodríguez / AMBA”, en el Partido de General Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Resolución N° RESO-2021-14-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 21 de enero del 2021, del señor Subsecretario De Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, se efectuó el llamado a Licitación Pública para la obra: “Remodelación y Puesta en Valor CAPS N° 16 – Grupo 5.4b – General Rodríguez /AMBA”, en el Partido de General Rodríguez;

Que, por medio de la resolución mencionada se autoriza a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que a través de la Dirección de contrataciones de Obra Pública, proceda a efectuar el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2020 y la RESO-2020-14-GDEBA-MIYSPGP;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Establecer como fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Remodelación y Puesta en Valor CAPS N° 16 – Grupo 5.4b – General Rodríguez / AMBA”, en el Partido de General Rodríguez, en el partido de La Plata para el día 4 de febrero de 2021 a las 14:00 horas en el Salón de Actos Ingeniero Huergo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública.